

COMUNICADO

SELECCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES

Se les recuerda a los directores y docentes de las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica Regular, que si han decidido utilizar en el año escolar 2014, textos de editoriales distintas a las elegidas para el presente año, deben iniciar el procedimiento de evaluación respectivo, utilizando los criterios e indicadores de calidad aprobados por el Ministerio de Educación para tal fin; los mismos que se encuentran publicados en el Observatorio Nacional de Textos Escolares – OBNATE (<http://www.obnate.minedu.gob.pe>).

Es necesario señalar que los directores y docentes de la I.E. son responsables de velar por la calidad pedagógica de los textos escolares - que incluirán en la terna - que será presentada a los representantes de los padres de familia para la selección final, conforme a lo establecido en la Ley N° 29694, modificada por Ley N° 29839, y su Reglamento.

Asimismo, se recuerda que la selección de textos escolares se realiza sin que medie beneficio económico directo o indirecto para la institución educativa, sus promotores, directivos o docentes.

Dirección General de Educación Básica Regular